

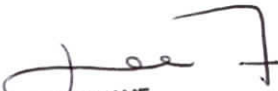
En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La Prosecretaria de Política Institucional en Acceso a Justicia, Dra. Silvia Eva Vecchi, solicitó mediante notas de fechas 10 de marzo y 19 de noviembre del año en curso la designación de la Dra. Alejandra Betina Huebra para cubrir en forma interina el cargo de Mediadora Abogada para desempeñarse en todo el territorio provincial sin perjuicio del lugar que oportunamente fije como residencia; en razón de la necesidad de asegurar el normal desarrollo del Centro de Mediación, y especialmente ante las distintas situaciones de vacancias provisorias que se han generado de los abogados mediadores, como así también la propia vacancia de la Dirección, todo ello en el transcurso del presente año y cuya proyección se estima absorberá el año entrante.

Asimismo, fundamenta su solicitud en que la profesional propuesta obtuvo el segundo lugar en orden de mérito establecido por Resolución SSA-SGCAJ N° 160/19, de fecha 25 de noviembre del año 2019 (fs. 192/193) del concurso llevado a cabo para cubrir el cargo en cuestión, que tramitó por Expte. N° 47.905/19, la cual quedó firme el 4 de diciembre del mismo año.

Destaca la solvencia académica y el perfil de la nombrada, considerándolos necesarios para desempeñar las funciones que el cargo requiere. Pondera los títulos de grado, posgrados y capacitaciones en temáticas de familia, niñez y adolescencia, salud mental; como así también su desempeño como Formadora de Mediadores del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, lo que demuestra su alta especialización.


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

El reglamento de concursos para cubrir cargos de Funcionarios en este Poder Judicial (Acordada N° 15/11) en su art. 7° establece que "Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero".

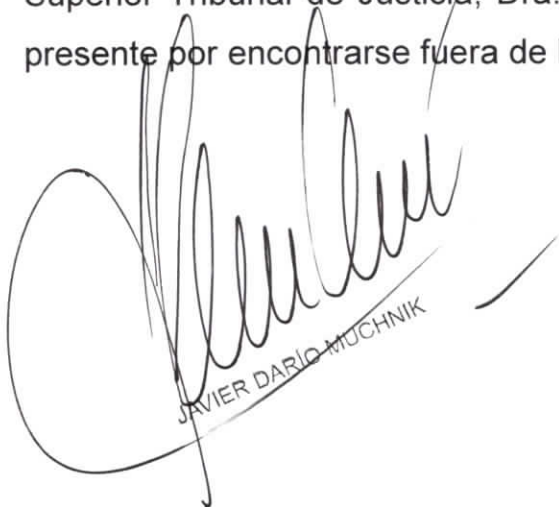
Analizada la petición formulada y los antecedentes de la Dra. Alejandra Betina Huebra, el Tribunal entiende procedente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

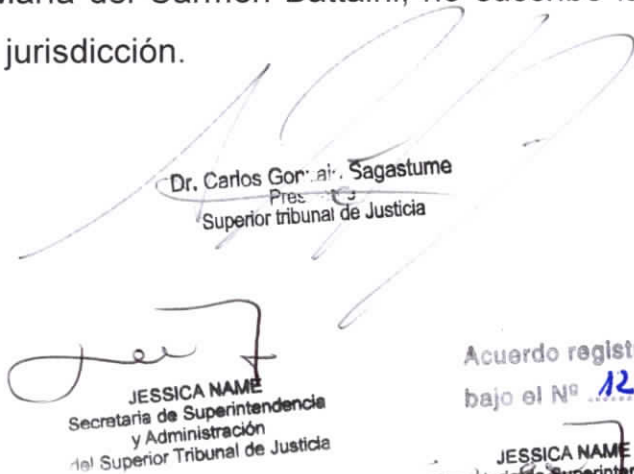
ACUERDAN:

DESIGNAR a la **Dra. Alejandra Betina HUEBRA** (DNI N° 18.248.033) **interinamente como Mediadora Abogada del Centro de Mediación del Poder Judicial** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial). La toma de posesión del cargo se hará efectiva a partir del 1° de febrero del año 2021, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la señora Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



JAVIER DARIÓ MUCHNIK



Dr. Carlos González Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 121/2020

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia